



Recibido
12-09-23

Asunto: Notificación de Examen Aprobatorio.

Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2023.

C. Mónica Guajardo Rubio
Representante legal de Representaciones
Transpacíficas Transpac, S.A. de C.V.
Av. Melchor Ocampo, núm. 14, Int. 203,
Col. Segundo Sector de Fidelac, C.P. 60953,
Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Hago referencia a su escrito de fecha 20 de julio de 2023, mediante el cual solicitó la aplicación del examen de conocimientos, con la finalidad de que su representada pueda actuar como **Agente Naviero Consignatario de Buques** en el Puerto de **Lázaro Cárdenas, Michoacán**, en términos de la Condición Séptima de la Autorización **SCT418/010/2019** de fecha 27 de febrero de 2019.

Al respecto, en atención a su petición, y una vez **APROBADO** el examen de conocimientos y acreditado los requisitos señalados en el artículo 109 apartado C fracción V del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, se **autoriza** que la empresa **Representaciones Transpacíficas Transpac, S.A. de C.V.**, actúe como **Agente Naviero Consignatario de Buques**, en los siguientes términos:

Puerto de Operación:	Lázaro Cárdenas, Michoacán
Apoderado Legal acreditado:	Mónica Guajardo Rubio
Domicilio en el Puerto de Operación:	Av. Melchor Ocampo, núm. 14, Int. 203, Col. Segundo Sector de Fidelac, C.P. 60953, Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Tipo de Navegación:	Altura y Cabotaje

Este oficio aprobatorio **está sujeto a la vigencia establecida en la autorización SCT418/010/2019** de fecha 27 de febrero de 2019, por lo que una vez concluida la vigencia de ésta, este oficio **quedará sin efectos**.

Hechas las manifestaciones anteriores, se le comunica que el presente oficio forma integral de la autorización **SCT418/010/2019** de fecha 27 de febrero de 2019, para los efectos procedentes.

Lo anterior, además de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 fracción VI, 7 fracción I, 8 fracción V, 23 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 109, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 30 fracción V y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 20 fracción XXXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina y demás disposiciones jurídicas aplicables.



SECRETARÍA DE MARINA
SUBSECRETARÍA DE MARINA
UNIDAD DE CAPITANÍAS DE PUERTO

Contralmirante
Director General Adjunto de Capitanías de Puerto
Víctor Manuel Fernández Carrasco



50 AÑOS DEL MARPOL
NUESTRO COMPROMISO GOBIERNO

Handwritten signature

Copia
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CAPITANÍAS DE PUERTO
Expediente 008/2019
Vol. 20645, 21043

MATE/CCEB/CIN/ACHS
Heróica Escuela Naval Militar 609, Col. Presidentes Ejidales, 2da. Sección, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04470, Cd. de México, Tel (55) 5624 6500



2023
AÑO DE FRANCISCO VILLA
NP-DUP

17240-17241-20676